813.03.25.01.0678.19

TÍTULO:	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PERIODO AGOSTO – NOVIEMBRE 2019
FECHA:	17 de DICIEMBRE DE 2019
ELABORÓ:	SONIA AMPARO RAMÍREZ MONTAÑA Profesional Unidad de Control Interno
OBJETO:	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 9.
DESTINATARIO:	YAHAIRA INDIRA DE JESÚS DÍAZ QUESADA Agente Especial

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La oficina de control interno de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, en cumplimiento de la ley 1474 de 2011, artículo 9°, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto al 30 de noviembre de 2019.

OBJETIVO

Verificar dentro del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y presentar el estado del sistema de Control interno de la EAAAY del periodo comprendido entre el 1 de agosto y 30 de noviembre de 2019, a partir de los cinco componentes del Modelo Estándar de control Interno desarrollados en la séptima dimensión del MIPG

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación del Riesgo.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Monitoreo.

1. INSTITUCIONALIDAD

De conformidad al decreto 1499 de 2017 y al decreto 648 de 2017, la Empresa de acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante acto administrativo, incluyendo la política de

813.03.25.01.0678.19

Control interno, con el propósito de asegurar una estructura de control de la gestión que fortalezca el sistema de control interno dentro de la EAAAY.

1.1. Adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La EAAAY adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Resolución N° 520.18 del 17de mayo de 2018

1.2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño

La EAAAY adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la resolución N° 521.18 del 17 de mayo de 2018, el cual se encargará de orientar e implementar el MIPG.

1.3. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno fue adoptado por la EAAAY mediante resolución N° 547.18 del 25 de mayo de 2018, como instancia decisoria en temas de control interno en la Empresa.

2. DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

AVANCES

Dentro de la dimensión del Talento humano, la EAAAY realizo los siguientes avances:

2.1. Avance en la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

La EAAAY mediante Resolución N° 1564 de 2019 del 07 de octubre de 2019, adopta la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, dentro de esta política se adoptan los siguientes planes:

2.1.1. El plan de vacantes: Este plan busca reprogramar dentro de la empresa la provisión de los cargos vacantes, desde el ingreso con la selección y la inducción hasta el retiro con el establecimiento de una desvinculación asistida. Este plan queda aprobado para que se inicie su proyección desde la vigencia 2020.

2.1.1. El plan de Estímulos: Comprende programas como el de Bienestar Social donde se busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral del trabajador. De igual manera en el programa de incentivos, la EAAAY busca crear acciones para motivar, estimular, reconocer y premiar el desempeño de sus trabajadores. Este plan se viene desarrollando en

813.03.25.01.0678.19

la vigencia 2019 y con su aprobación como parte de la política del Talento humano busca fortalecerse.

La EAAAY aprueba el plan de bienestar e incentivos mediante Resolución N° 251 del 06 de marzo de 2019 y adelanto las siguientes acciones en la vigencia 2019 dentro del programa de Bienestar e Incentivos:

- Apoyo en la participación en torneo cuarta edición campeonato interbancarios en la ciudad de Yopal.
- Apoyo a 51 funcionarios de la EAAAY, en la participación artística y deportiva en los juegos departamentales de la Función Pública en Orocue Casanare año 2019.
- Apoyo a trabajadores con uniformes a 51 trabajadores que participaron en los juegos departamentales de la Función Pública en Orocue, Casanare.
- Fomento a la cultura y el deporte entre los trabajadores del sindicato SINTRAOFICOL.
- Fomento a l deporte según artículo 42 de la convención SIMTRAENDES Yopal
- Realización Jornada recreativa, deportiva y cultural, para los hijos de los trabajadores en el marco del programa

2.1.2. El plan Institucional de capacitación: Son un conjunto de actividades de formación que la empresa programa, con el propósito de generar una mayor capacidad de aprendizaje en sus empleados en la búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos. Este plan busca adelantar procesos de capacitación no formal y programas de reinducción para actualizar y reorientar al trabajador.

Para la vigencia 2019 fue aprobado mediante resolución N° 250 del 06 de marzo de 2019 y en su cumplimiento se han realizado las siguientes actividades de capacitación a 30 de noviembre de 2019:

- Seminario compras estatales en la tienda virtual SECOP.
- Seminario Actualización tributaria
- Congreso Internacional de aguas, saneamiento básico y energías renovables con beneficio a tres (3) trabajadores.
- Congreso de servicios públicos, TIC y TV "El poder de la Conectividad", que beneficio a seis (6) trabajadores

813.03.25.01.0678.19

- Congreso de seguridad, salud y ambiente, que beneficio a un (1) trabajador.
- Claves para un adecuado cierre presupuestal

2.1.3. Programas de seguridad y salud en el trabajo: El programa de seguridad y salud en el trabajo quedo aprobado como uno de los planes a implementar dentro de la política del talento humano y busca desarrollar actividades relacionadas con salud, educación y recreación; beneficios que reciben tanto los funcionarios de la Empresa como sus familiares.

La oficina de Seguridad industrial de la EAAAY, coordinó un plan de trabajo en conjunto con la ARL Positiva, desarrollando las siguientes acciones en la vigencia 2019:

- Desarrollo de actividad deportiva de Rumbo Terapia con la participación de 15 funcionarios.
- Capacitación en Comité de convivencia laboral con la participación de 7 funcionarios.
- Curso de trabajo en alturas beneficiando a cuatro (4) trabajadores
- Capitación en uso y manejo de extintores, con beneficio a 30 trabajadores
- Capacitación en Riesgos Biológicos Ofídico con beneficio a 25 funcionarios de la PTAP, PTAR, relleno sanitario, pozos profundos y estaciones de bombeo de aguas residuales.
- Capacitación en normatividad de transito Seguridad Vial con beneficio a 29 trabajadores
- Capacitaciones en manejo de Riesgos Biológicos dirigidos a 100 trabajadores operativos
- Capacitación en primeros auxilios para 159 trabajadores del área operativa.
- Curso de manejo defensivo beneficiando a 17 trabajadores, que sus labores requieren de conducir vehículos o motocicletas,
- Desarrollo de la actividad de batidos saludables con el beneficio a 18 funcionarios de las áreas administrativas y operativas.
- Actividad Día del Cambio, capacitación señales de tránsito beneficiando a 59 trabajadores.

813.03.25.01.0678.19

- Capacitación en Riesgo Químico en el relleno sanitario beneficiando a 26 trabajadores del área operativa.

2.2. Avance en la Política de Integridad.

La EAAAY adoptó el código de integridad y buen gobierno mediante resolución N° 1149.18 del 07 de noviembre de 2018, documento que contiene los principios y los valores que los trabajadores de la empresa deben integrar en sus actuaciones en el desarrollo de sus funciones.
Dentro del proceso de implementación del código de integridad, hasta la fecha la empresa ha realizado a través de las oficinas de planeación y responsabilidad social sociabilización del código de integridad a un grupo significativo de trabajadores de áreas operativas. De igual manera realizaron actividades lúdicas donde se entregaron alcancías al personal del relleno, barrido y PTAR con la socialización de los valores institucionales y pacto contra la corrupción.

3. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

3.1. Avance Política Planeación institucional

La EAAAY adoptó la política de Planeación Institucional mediante resolución N° 1543.19 del 15 de noviembre de 2019. Dentro del desarrollo de esta política, la EAAAY cuenta con los siguientes instrumentos:

3.1.1. Plan Estratégico Institucional

La Empresa tiene aprobado el Plan de Gestión y Resultados como herramienta de navegación para los años 2016-2019, el cual fue aprobado mediante resolución N° 328.17 del 17 de marzo de 2017.

3.1.2. Plan de Acción

La EAAAY aprueba cada año un plan de acción donde se programan y proyectan las acciones y actividades de cada vigencia y para la vigencia 2019 se aprobó mediante resolución N° 099.19 del 28 de enero de 2019. La oficina de planeación ha realizado tres seguimientos al plan de acción vigencia 2019, al tercer trimestre identifico un avance del 76% según informe N° 587.19 del 28 de octubre de 2019.

813.03.25.01.0678.19

3.1.3. Plan Anticorrupcion y de Atencion al Ciudadano

El Plan Anticorrupcion y de atencion al ciudadano la empresa lo aprobó para la vigencia 2019 mediate la resolucion N° 100.19 del 28 de enero de 2019.

La oficina de control interno presentó el informe N° 0492.19 de segundo seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al Ciudadano a corte a 30 de agosto de 2019, y se encuentra publicado en la página Web http:www.eaaay.gov.co/control-interno.

El informe de seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza para verificar el cumplimiento de las acciones programadas en cada uno de sus componentes y se evidencio un avance mínimo del 63% correspondiente a una zona baja de desarrollo de acuerdo al avance en cada uno de los componentes:

N°	COMPONENTE DEL PAAC	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	ZONA
1	Gestión del Riesgo de corrupción	66%	MEDIA (60-79) AMARILLA
2	Racionalización de Tramites	71%	MEDIA (60-79) AMARILLA
3	Rendición de Cuentas	71%	MEDIA (60-79) AMARILLA
4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	51%	BAJA (80-100) ROJA
5	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	92%	ALTA (80-100) VERDE
6	Código de Ética y comité de convivencia	28%	BAJA (80-100) ROJA
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PAAC A 30 DE AGOSTO DE 2019		**63%**	MEDIA (60-79) AMARILLA

3.1.4. Plan de Compras

La empresa cuenta con un plan de compras proyectado para la vigencia 2019, que fue aprobado por el comité financiero y presupuestal. A 30 de noviembre de 2019, el avance en ejecución total del plan de adquisiciones es del 81.7%, debido a la ejecución del programa de Gastos de Funcionamiento en un 88%, La ejecución del programa de gastos de Operación en un 93% y la ejecución de Gastos de Inversión en un 49%.

813.03.25.01.0678.19

3.2. Política de Administración de Riesgos

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal cuenta con una política de administración de riesgos, aprobada mediante Resolución N° 525 de 2018 y cuenta con objetivos, responsables, técnicas de identificación, calificación, priorización y manejo de riesgos. En el desarrollo de esta política durante la vigencia 2019, cada una de las dependencias de la EAAAY, ha identificado los riesgos de corrupción en sus procesos consolidando en el mapa de riesgos de la EAAAY, como parte del componente de gestión del riesgo del PAAC 2019.

3.3. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del gasto publico

La empresa no ha aprobado la política de gestión presupuestal, aunque ya se encuentra en revisión en las mesas de trabajo del MIPG

La EAAAY mediante resolución N° 1374.18 del 27 de diciembre de 2018, aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2019

4. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Para el desarrollo de esta dimensión se abarca un conjunto de políticas que buscan que la empresa realice actividades que la conduzcan al logro de metas y la obtención de resultados propuestos.

4.1. De la ventanilla hacia adentro

4.1.1. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

La Empresa adoptó mediante resolución N° 1487.19 del 28 de octubre de 2019 la política de fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos. Esta política debe ser aplicada por todos los trabajadores de la EAAAY, en el desarrollo de los procesos y procedimientos requeridos para alcanzar los objetivos de la empresa.

4.1.2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del gasto publico

Aunque la política no se ha aprobado, de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia 2019, la empresa a 30 de Noviembre de 2019 tiene un porcentaje de ejecución del 83%, en el total de su presupuesto de gastos donde

813.03.25.01.0678.19

los gastos de funcionamiento tienen una ejecución del 88%, los gastos de operación del 93%, los gastos del a deuda del 94% y los gastos de inversión de un 49%.

CÓDIGO	DETALLE	TOTAL APROPIADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO DE APROPIACIÓN	% EJECUTADO	% SALDO POR EJECUTAR
3	**TOTAL: PRESUPUESTO DE GASTOS**	**$41,112,685,310**	**34,254,947,244**	**6,699,685,708**	**83%**	**16%**
301	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,231,114,672	20,332,336,798	2,868,605,305	88%	12%
302	GASTOS DE OPERACIÓN	6,385,369,072	5,960,317,663	300,591,409	93%	7%
303	GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA	1,100,935,789	1,040,312,810	60,622,979	94%	6%
304	GASTOS DE INVERSIÓN	6,772,756,930	3,303,603,171	3,469,153,759	49%	51%
305	REGISTROS DE CUENTAS POR PAGAR	2,949,707,621	2,945,575,576	712,256	100%	0%
306	REGISTROS DE OBLIGACIONES CTAS POR PAGAR	672,801,227	672,801,226	0	100%	0%

4.1.3. Política de Gobierno Digital

La empresa adoptó la Política de Gobierno Digital, TIC para el estado y TIC para la sociedad, mediante la resolución N° 1484.19 del 28 de octubre de 2019, la cual busca que la EAAAY y diferentes actores de la sociedad, hagan uso de las TIC como herramientas que permiten optimizar la gestión de la empresa, interactuar de manera ágil y coordinada, trabajar conjuntamente en el diseño de políticas, normas y proyectos para dar solución a problemáticas y necesidades de interés público.

4.1.4. Política de Seguridad Digital

La Política de Seguridad Digital fue adoptada en la empresa mediante resolución N° 1485.19 del 28 de octubre de 2019. Esta política busca establecer un marco de gestión de Riesgos digitales con el fin de mitigar las vulnerabilidades y amenazas asociadas a los activos de información de la Empresa, con el fin de lograr niveles de aceptación razonable del riesgo en relación con la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de la EAAAY:

813.03.25.01.0678.19

4.1.5. Política de Defensa Jurídica

La EAAAY adoptó mediante resolución N° 1491.19 del 28 de octubre de 2019, política de Defensa Jurídica. Esta política busca establecer la prevención del daño antijurídico y de defensa de los intereses de la Empresa, así como las causas determinantes del daño antijurídico que permite definir lineamientos preventivos con el fin de evitar que las actuaciones administrativas y la toma de decisiones en las diferentes áreas de la Empresa puedan generar hechos u omisiones que vulneren el régimen jurídico aplicable y afecten los interés de la EAAAY.

La Empresa creó el Comité de Conciliación y Defensa Judicial mediante Resolución 122.06 del 22 de abril de 2006, se establece el reglamento interno del Comité mediante en resolución N° 334.13 del 11 de febrero de 2013, en resolución 387.13 del 22 de febrero de 2013 se ajusta los lineamientos de creación del comité de conciliación y defensa judicial, y se realiza actualización del reglamento interno del comité mediante Resolución N° 320.15.

La EAAAY cuenta con el Comité de Conciliación y Defensa Judicial que viene funcionando desde su creación de conformidad a lineamientos establecidos en su reglamento interno.

4.2. Relación Estado Ciudadano

Desde este segundo aspecto de la dimensión de Gestión con Valores para el resultado se han desarrollado políticas que permiten a la empresa mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia garantizando el ejercicio de los derechos de los ciudadanos con la efectiva entrega de servicios e información.

4.2.1. Política de Atención al Ciudadano

La EAAAY adopto la política de atención al ciudadano mediante la resolución N° 1497.19 del 01 de noviembre de 2019, que busca una atención oportuna las solicitudes de los usuarios y de los ciudadanos en general, garantizando acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno e informando clara y completamente con herramientas tecnológicas que permitan disminuir tiempo de atención contando con personal calificado y capacitado en escuchar y dar soluciones.

La empresa cuenta con una dependencia con personal e instalaciones físicas donde los usuarios reciben la atención personalizada de sus PQRS, al igual se

813.03.25.01.0678.19

cuenta con líneas de atención al cliente y dentro de la página Web se puede acceder desde un link para la presentación de solicitudes.

4.2.2. Política de Racionalización de Tramites

La política de Racionalización de Trámites fue adoptada por la Empresa mediante la resolución N° 1369.19 del 10 de octubre de 2019, esta política busca mejorar la relación entre el usuario y/o suscriptor y la EAAAY, orientando a la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos administrativos a fin de facilitar el acceso a los derechos, a menos costos, tiempos, documentos, procesos y pasos.

4.2.3. Política de Participación Ciudadana de la Gestión Publica

La política de Participación Ciudadana para la EAAAY fue aprobada mediante la Resolucion N° 1489.19 del 28 de octubre de 2019. La empresa ha venido adelantado la adopción del programa institucional" EAAAY con las comunidades" en años anteriores, mediante resolución N° 628.17, se adopta el programa conozcamos nuestra empresa mediante resolucion N° 629.17, la política de responsabilidad social mediante la resolucion N° 1488.19 y se adoptó el Modelo de relacionamiento con grupos de interés mediante resolucion N° 1490.19.

4.3. Política de Gestión Ambiental

La Empresa a través del comité de desempeño tiene en proceso de revisión la política ambiental, que busca comprometerse en dar cumplimiento al PSMV, aprobado por CORPORINOQUIA, en conjunto con los programas, proyectos e indicadores que este plan contiene, también busca adquirir compromiso en programas como: - Uso eficiente y ahorro del agua, - Plan integral de residuos sólidos, y Ahorro y uso eficiente de energía eléctrica. Se espera que en el mes de diciembre de 2019, se esté aprobando y adoptando esta política.

5. DIMENSIÓN EVALUACIÓN PARA RESULTADOS

La EAAAY para el desarrollo de esta dimensión realiza dos acciones que son: - El seguimiento a la gestión institucional y en la evaluación propiamente de los resultados.

813.03.25.01.0678.19

5.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño

La EAAAY adoptó la Política de Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional en la resolucion N° 1543.19 de 15 de noviembre de 2019, en conjunto con la política de planeación. Dentro de esta política se identifican herramientas de seguimiento y evaluación:

5.1.1.Seguimiento al Plan de acción vigencia 2019:

El plan de acción Anual 2019 mediante resolución N° 009.19 del 28 de enero de 2019 y fue publicado en la página web de la EAAAY el 31 de enero de 2019. La oficina de planeación realizó seguimiento de avance en el primer trimestre de 2019 mediante del informe N° 0029.19 del 23 de abril de 2019 que muestra un avance del 28% en el cumplimiento de metas; para el segundo trimestre de 2019 se realizó seguimiento mediante informe N° 0425.19 del 29 de julio de 2019 evidenciando un avance del 50%.y para el tercer trimestre de 2019, se realizó seguimiento mediante informe N° 587.19 del 28 de octubre de 2019 identificándose un avance del 80%, como se muestra a continuación:

CONSOLIDADO DE DIRECCIONES		
ITEM	CONCEPTO	AVANCE
1	Gerencia	76%
2	Administrativa y Financiera	74%
3	Comercial	81%
4	Técnica	61%
5	Aseo	106%
	PROMEDIO	**80%**

5.1.2.Seguimiento a Indicadores 2019: La oficina de planeación ha realizado tres seguimiento a los indicadores propuestos para la vigencia 2019, el primer seguimiento se encuentra plasmado en el informes N° 028.19 del 23 de abril de 2019, el segundo seguimiento en el informe N° 424.19 del 29 de julio de 2019 y el tercer seguimiento en el informe N° 592.19 del 31 de octubre de 2019.

813.03.25.01.0678.19

5.1.3.Seguimiento al PAAC 2019: La oficina de Control interno ha realizado seguimientos al cumplimiento de las actividades propuestas en cada uno de los componentes del PAAC 2019: El primer seguimiento en el informe N° 233.19 del 30 de abril de 2019 con un avance del 19% y el segundo seguimiento realizado en el informe N° 492.19 del 03 de septiembre de 2019 con un avance del 63%.

6. DIMENSIÓN : INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal desarrolla la dimensión de información y comunicación a través de las siguientes políticas:

6.1. Política de Gestión Documental

La EAAAY, adopta la política de gestión documental mediante resolucion N° 1542.19 del 15 de noviembre de 2019, la cual busca dar cumplimiento a las leyes N° 594 de 2002 y N° 1712 de 2014.

La empresa viene cumpliendo con los siguientes estándares para la gestión de la información como son:

a. Producción, radicación, alistamiento y distribución de comunicaciones oficiales enviadas.
b. Admisión, verificación, radicación, trámite y respuesta de las comunicaciones oficiales recibidas, en medio papel o exportaciones del correo.
c. Radicación, elaboración y tramite de las comunicaciones internas
d. Radicación y elaboración de documentos oficiales institucionales
e. Consulta y Préstamo de documentos
f. Transferencias Documentales
g. Digitalización, indización, almacenamiento y direccionamiento de documentos electrónicos

Dentro del proceso de gestión documental, la empresa viene utilizando las siguientes herramientas:

a. El Sistema de Gestión Documental QF Document,
b. Ventanilla única para recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales recibidas internas, y las comunicaciones oficiales enviadas.

813.03.25.01.0678.19

c. Bodega de inventario Documental, que cumple con las características para la conservación documental.

6.2. Política de transparencia, acceso a información y lucha contra la corrupción.

La EAAAY adoptó la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción mediante la resolución N° 1368.19 del 10 de octubre de 2019, dentro del propósito de asumir compromiso continuo en fortalecer los canales de comunicación con nuestros usuarios y los grupos de interés, así como la actitud de servicio al ciudadano. De esta manera en el mejoramiento continuo por ejecutar una gestión ética y transparente en todos los procesos, en la tarea de divulgar las políticas y servicios que presta la empresa e informar a los diferentes grupos de interés la empresa practica la transparencia de la siguiente manera:

62.1. Transparencia Activa.

La EAAAY permite acceder a la información pública a los usuarios internos y externos a través de la página web www.eaaay.gov.co, desde el link Transparencia.

6.2.2. Transparencia Pasiva

La EAAAY responde de buena fe, de manera adecuada, veraz oportuna y gratuita a las solicitudes de información pública de los usuarios externos y ante las PQRS de los usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo mediante los siguientes medios:

- De manera personalizada en las oficinas de atención al cliente en la sede principal de la EAAAY en la carrera 19N° 21-34
- Por medio escrito en la ventanilla única de correspondencia en la calle 22 N° 18ª-15, en el correo electrónico a eaaay@eaaay.gov.co, en el link de la página web www.eaaay.gov.co.
- De manera telefónica en las líneas (8) 6345001 y (8) 6342626
- En redes sociales: Facebook_Empresa de acueducto Alcantarillado y aseo de Yopal, el Twitter eaaayopal.

813.03.25.01.0678.19

7. DIMENSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La Empresa se encuentra en proceso de análisis e identificación de los aspectos necesarios para el diseño e implementación de la política del conocimiento y la innovación a fin de desarrollar una cultura organizacional al interior de la empresa orientada en la información, el control y la evaluación para la adecuada toma de decisiones y la mejora continua, de esta manera esta política estará basada en el conocimiento de los trabajadores de la empresa, adquirido a través de la experiencia, el aprendizaje continuo, la investigación, la innovación y la adaptación a cambios, de manera que se organice, sistematice, guarde para consulta y análisis que permitan definir acciones para el logro de resultados. Para lograr este procesos se debe crear la cultura compartir y difundir entre todos los funcionarios de la EAAAY creando redes de enseñanza y aprendizaje a fin de fortalecer la memoria institucional y la retroalimentación.

8. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

8.1. Política de Control Interno

La política de Control ya fue diseñada por la oficina de control interno y se encuentra en revisión por parte de los miembros del comité de gestión y Desempeño para su aprobación en los primeros días del mes de diciembre de 2019. Esta política de control interno busca actualizar el modelo estándar de control interno MECI conforme el decreto 1499 de 2017 y el manual operativo del sistema de gestión MIPG, definiendo las tres líneas defensa.

La oficina de control en la vigencia 2019 viene desarrollando sus funciones de conformidad a la guía de roles y al manuel de funciones de la oficina, dentro de las cuales ha ejecutado las siguientes auditorias y seguimientos:

8.1.1. Auditorias

a. Auditoria Expréss Contrato N° 0074.18 Suministro de Peróxido de Hidrogeno para la Optimización del tratamiento de las aguas residuales y cal hidratada para la estabilización de residuos sólidos, arenas y lodos de la PTAR
b. Auditoria exprés mantenimientos vehículos compactadores placa 744 n° y placa N° 778 según resolución 0742.19
c. Auditoria exprés ejecucion y pagos contrato de mantenimiento N° 0079.18

813.03.25.01.0678.19

d. Auditoria de verificación y seguimiento a la trazabilidad factura n° 0005 del 27 de mayo de 2016, presentada por la firma consorcio DUBER ACUESUROCCI.
e. Auditoria y verificación al proceso contractual invitación n° 850.28.02.019.19 con objeto construcción trinchera 12 del proyecto ampliación vida útil del relleno sanitario "el cascajar" en el municipio de Yopal departamento de Casanare.
f. Auditoria y verificación al proceso de rediseño, reestructuración y creación de cargos en la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal durante la vigencia 2018

8.1.2. Seguimientos

a. Informe de Control Interno contable a 31 diciembre de 2018
b. Informe de evaluación al MIPG mediante el aplicativo FURAG enero 2019
c. Informe Cuenta Anual consolidada para la Contraloría Departamental de Casanare 2018.
d. Informe de seguimiento austeridad 1er trimestre 2019
e. Informe de seguimiento austeridad 2do trimestre 2019
f. Informe de seguimiento austeridad 2do trimestre 2019
g. Informe de seguimiento derechos de autor a 15 marzo de 2019
h. Informe de seguimiento al control social_ Rendición de cuentas marzo 2019.
i. Informe de seguimiento a PQRS 2do semestre 2018
j. Informe de seguimiento PQRS 1er semestre 2019
k. Informe de seguimientos a cargues del SUI mes de enero de 2019.
l. Informe de seguimientos a cargues del SUI mes de Febrero de 2019.
m. Informe de seguimientos a cargues del SUI mes de Marzo de 2019.
n. Informe de seguimientos a cargues del SUI mes de Abril de 2019.
o. Informe de seguimientos a cargues del SUI mes de Mayo de 2019.
p. Informe de seguimientos a cargues del SUI mes de Junio de 2019.
q. Informe de seguimientos a cargues del SUI mes de Julio de 2019.
r. Informe de seguimientos a cargues del SUI mes de Agosto de 2019.
s. Informe de seguimientos a cargues del SUI mes de Septiembre de 2019.
t. informe Bimestral intervenidas meses enero y febrero 2019.
u. Informe Pormenorizado de control interno a marzo de 2019.
v. Informe Pormenorizado de control interno a Agosto de 2019
w. Informe de Austeridad a 31 de diciembre de 2018

813.03.25.01.0678.19

x. Informe de seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano a 30 de abril de 2019.
y. Informe de seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano a 31 de Agosto de 2019.
z. Seguimiento y diligenciamiento Matriz de Transparencia ITA de la Procuraduría General de la Nación

De igual manera la oficina de Control Interno realiza seguimiento a los requerimientos que los entes de control como Contraloría, procuraduría, personería, entre otras realizan a la Empresa, cumpliendo la función facilitadora y de verificación para que la entrega de la información se realice dentro de los principios de oportunidad, integridad y pertinencia.

813.03.25.01.0678.19

9. CONCLUSIÓN

La gerencia, los directores y los líderes de proceso junto con sus equipos de trabajo semestre de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, han mostrado gran interés y participación en el segundo semestre de 2019, en el procesos de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ya que se evidencia un avance significativo donde se inició este proceso con la adopción del MIPG mediante resolución N° 520.18 del 17 de mayo de 2018, creando el Comité de Gestión y Desempeño en resolución N° 521.18 del 17 de mayo de 2017, se adelantaron los respectivos diagnósticos y ya se aprobaron 14 políticas del modelo, adicional también la política de responsabilidad. Se encuentran en revisión por los miembros del Comité de gestión y desempeño las políticas de control interno, gestión ambiental y la política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, que serán aprobadas en el mes de diciembre de 2019.

10. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los miembros del Comité de Gestión y Desempeño terminar de revisar las políticas del MIPG pendientes, para que sean aprobadas en la vigencia 2019.

2. Se recomienda a la línea estratégica de la EAAAY, a los directores y líderes de procesos elaborar los planes y estrategias contemplados en cada una de las políticas adoptadas del MIPG, a fin de cumplir con la impanación de cada una de ellas.

3. Es conveniente realizar capacitaciones y jornadas de sensibilización de lo que es el MIPG, de las políticas adoptadas y del compromisos en su implementación de todos los funcionarios de la EAAAY:

SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA
Profesional Unidad de Control Interno